



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0060451/2010, por el cual la Escuela de GEOLOGÍA eleva propuesta de adecuación curricular de la totalidad de las Asignaturas del Plan de Estudios vigente de la Carrera de CIENCIAS GEOLÓGICAS (Plan 251/97);

La Resolución N° 1412 - T - 2008 del Ministerio de Educación de la Nación;

La Resolución N° 289 - HCD - 2009 de CONEAU; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1412 - T - 2008 del Ministerio de Educación de la Nación se han establecido los estándares de las Carreras de Ciencias Geológicas y afines;

Que por Resolución N° 289 - HCD - 2009 de CONEAU se ha dispuesto la convocatoria al proceso de Acreditación de la Carrera de Ciencias Geológicas;

Que del análisis de los contenidos curriculares básicos establecidos en la Resolución N° 1412 - T - 2008 surge que los programas de las Asignaturas y el actual Plan de Estudios deben ser ajustados para cumplir dicho requisito;

Que la Resolución N° 1412 - T - 2008 establece la carga horaria relacionada con la Formación Práctica, debiendo los programas de las asignaturas especificar la distribución de horas dedicadas a dicha actividad;

Que los Programas deben estandarizarse de acuerdo al modelo de presentación propuesto por la Facultad;

Que la Escuela de Geología se encuentra abocada a la confección de un nuevo Plan de Estudios que adecue la Carrera a los nuevos estándares;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Que en tanto se apruebe el nuevo plan de estudios resulta necesario adecuar el Plan en curso a lo establecido en la reglamentación vigente;

Lo aconsejado por la Secretaría Académica de la Unidad Académica;

Que cuenta con el Visto Bueno del Consejo Asesor de Planeamiento Académico (CAPA);

Que cuenta con el Visto Bueno de la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA CIENCIAS NATURALES a fs 299 vta;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Programa Analítico de la totalidad de las Asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigente de la Carrera de CIENCIAS GEOLÓGICAS (Plan 251/97) que como ANEXO I al XXXIV forman parte de la presente resolución.

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Geología, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1143 -H.C.D.-2010.-

